



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

[Firma]
Ministro de Defensa
Encargado del Despacho
del Ministerio de Defensa

Resolución Suprema

Nº 563-2010 - DE/SG

Lima, 23 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nro. 7563 del 9 de agosto de 1932 se creó la Condecoración "Orden Militar de Ayacucho" y mediante la Ley Nro. 25135 se especificó su otorgamiento;

Que, conforme al párrafo Nro. 8 del Reglamento de la Condecoración de la "Orden Militar de Ayacucho" de diciembre de 1989, ésta será otorgada a, entre otros, miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea por actos o servicios excepcionales prestados a la Defensa Nacional en tiempo de paz o en tiempo de guerra, acciones excepcionalmente meritorias a favor de la Defensa Nacional;

Que, el párrafo Nro. 9 literal b), numeral 6) del mencionado Reglamento, señala que se consideran acciones excepcionalmente meritorias cumplir servicios, trabajos o comisiones de muy especial importancia en organismos de la Defensa Nacional en sus diferentes niveles, por acción individual debidamente comprobada y que supera su propio campo institucional;

Que, por Resolución Suprema Nº 225-2009- DE/MGP, de fecha 25 de junio de 2009 el señor Vicealmirante Jorge de la Puente Ribeyro, es designado como Jefe del Estado Mayor General de la Marina de Guerra del Perú;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo Nro. 10 del Reglamento de la Condecoración de la "Orden Militar de Ayacucho", el grado de condecoración que corresponde al Jefe del Estado Mayor General de la Marina de Guerra del Perú, es el de "Gran Cruz"; y,

De conformidad a lo establecido en el párrafo Nº 12 del mencionado Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la condecoración "**Orden Militar de Ayacucho**", en el grado de "**Gran Cruz**" al señor Vicealmirante Jorge de la Puente Ribeyro, Jefe del Estado Mayor General de la Marina de Guerra del Perú, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

[Firma]
ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente del Consejo de Ministros

[Firma]
JOSE ANTONIO GARCIA BELAUNDE
Ministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho
del Ministerio de Defensa

